

¿Qué pasa con mi juicio?

Escrito por OPINIÓN DE LOS LECTORES. Miércoles, 19 de enero de 2011

"El pasado mes de mayo de 2010 fui detenido por la Policía Nacional en las inmediaciones del estadio Cartagonova. Se me acusó de atentado contra la autoridad y en un juicio rápido, en el que se alcanzó un acuerdo previo, se me condenó a un año de cárcel (no tengo que cumplirlo puesto que no tenía antecedentes) más una multa de indemnización a los policías. Yo también denuncié al agente, pero han pasado ocho meses y sigo sin juicio ni noticias. (...)

El auténtico agredido (antes de reducirme y después de estar reducido y esposado) fui yo, tanto en las inmediaciones del campo como en Comisaría. Por ese motivo procedí a presentar denuncia en el juzgado, puesto que en Comisaría (el día de los hechos) la desestimaron, indicando a mi entonces esposa que si quería podía denunciar por lo mismo al agente.

Mi abogado pidió las grabaciones de la cámara de seguridad de la puerta de Comisaría, donde fui agredido mientras estaba esposado. A fecha de hoy todavía no se me ha citado para juicio ni mi abogado ha recibido notificación alguna del juzgado con respecto a dicha prueba determinante.

¿Cuanto tiempo puede tenerme la justicia esperando para que se celebre mi juicio?

¿Por que a mí se me juzgó tan deprisa y bajo la presunción de veracidad de la policía, mientras que yo llevo esperando 8 meses a que se abra mi caso?

¿Si a fecha de hoy la policía no ha entregado las grabaciones de las cámaras de seguridad de la puerta, que posibilidades reales tengo de que las presenten?

Estoy aburrido y desesperado".